



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2011

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 10 de marzo del año dos mil once, se reunieron en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número ciento setenta y cuatro, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Guillermo Cruz Domínguez Vargas y Alma América Porres Luna, con objeto de celebrar una sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión). Para esta sesión el Comisionado Javier Estrada Estrada remitió su voto por escrito, en virtud de encontrarse fuera del país.

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la Comisión.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante Oficio número D00.-SE.-158/2011 de fecha 8 de marzo de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 12, 15 y 28, fracción III, del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

### ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del año 2011, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con el tema siguiente:

1. Resolución relativa a la evaluación, cuantificación, y verificación de las reservas de petróleo, así como a los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día como sigue:

1. Resolución relativa a la evaluación, cuantificación, y verificación de las reservas de petróleo, así como a los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes.

El Comisionado Edgar Rangel Germán presentó al Órgano de Gobierno el proyecto de dictamen elaborado por el grupo de trabajo, así como el proyecto de resolución por el que se aprueba, en su caso dicho dictamen.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

El dictamen propuso determinar los valores de reservas 1P, 2P y 3P de hidrocarburos al 1 de enero de 2011, con base en la atribución de la Comisión para realizar estudios de evaluación, cuantificación y verificación de las reservas de petróleo.

Asimismo, se considera procedente otorgar el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones de las reservas 1P, 2P y 3P en las regiones Marina Noreste, Marina Suroeste, Norte y Sur, realizadas por los terceros independientes, a la vista de los procesos que se revisaron.

Por otro lado, correspondería aprobar los reportes de evaluación y cuantificación de reservas 1P, 2P y 3P de las Regiones Marina Noreste, Marina Suroeste y Sur y de la reserva 1P de la región Norte, elaborados por Pemex y no aprobar los reportes de evaluación y cuantificación de las reservas 2P y 3P de la Región Norte elaborados por Pemex.

Derivado del análisis de las justificaciones técnicas, los resultados de las reuniones de trabajo con Pemex y el tercero independiente, así como la revisión de los conceptos y definiciones internacionalmente aceptadas, se ha identificado que la diferencia entre los valores entre Pemex y el tercero independiente en la región Norte se atribuye a recursos contingentes. En tal sentido, los trabajos subsecuentes con Pemex se referirán a la confirmación de lo anterior, con base en la revisión de las metodologías, procedimientos y estimaciones realizadas, orientadas a identificar las razones de las diferencias bajo el análisis de la madurez del proyecto, recuperación mejorada, recuperación perfeccionada y/u optimizada y del programa de explotación.

Cabe mencionar que en su comunicación por escrito, el Comisionado Estrada propuso revisar la metodología en relación con el margen de más/menos 10 por ciento con base en el nivel de incertidumbre de las categorías de reservas 2P y 3P.

De conformidad con lo comentado en la sesión el Órgano de Gobierno, por unanimidad, los Comisionados tomaron la resolución siguiente:

#### **Resolución CNH.E.03.001/11**

**La Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve la aprobación del dictamen relativo a la evaluación, cuantificación, y verificación de las reservas de petróleo, así como a los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil once del Órgano de Gobierno de la Comisión, a las catorce treinta horas del día de su comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como la Secretaria Ejecutiva.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Hoja de firmas del Acta de la Tercera Sesión  
Extraordinaria del año 2011 del Órgano de Gobierno  
de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Juan Carlos Zepeda Molina  
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán  
Comisionado

Javier Humberto Estrada Estrada  
Comisionado

Guillermo Cruz Domínguez Vargas  
Comisionado

Alma América Pórras Luna  
Comisionada

Carla Gabriela González Rodríguez  
Secretaria Ejecutiva

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

CHICAGO, ILLINOIS

1955

RESEARCH REPORT

NO. 10

BY

ROBERT H. WOOD

AND

WALTER H. WOOD

WITH

CONTRIBUTIONS BY

ROBERT H. WOOD

AND

WALTER H. WOOD

1955

CHICAGO, ILLINOIS

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

530 N. DEARBORN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

1955

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

530 N. DEARBORN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

1955

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

530 N. DEARBORN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

1955

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

530 N. DEARBORN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

1955

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

530 N. DEARBORN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

1955

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

530 N. DEARBORN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

1955

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
530 N. DEARBORN AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
1955

